

TERMINOS DE REFERENCIA
Contrato para un Contratista Individual

"Servicios de consultoría para el Fortalecimiento de gobernanza en el Sector Energético como cumplimiento a los mecanismos de transparencia del Acuerdo de Paris y de implementación de la NDC".

A. Título del Proyecto:

Programa de Apoyo a NDC de PNUD: Logrando la Sostenibilidad a partir de la Acción de Cambio Climático

B. Descripción del Proyecto:

El objetivo del proyecto es la creación de capacidades nacionales para el cumplimiento de las contribuciones nacionales determinadas (NDC por sus siglas en inglés) del Guatemala en el marco del Acuerdo de Paris. Las intervenciones del proyecto se implementarán en el marco del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático (PANCC) el cual define prioridades nacionales en los ámbitos de adaptación y mitigación. Bajo este marco de planificación nacional y en conjunto con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) la creación de capacidades nacionales para cumplir con los NDC se ha priorizado para alcanzar los siguientes resultados nacionales: 1) Estructura de gobernanza fortalecidas para implementar la NDC, 2) Estrategias sectoriales elaboradas en adaptación con perspectiva de Género, y 3) Capacidades para fomentar la inversión amigable con el clima, enfrentar el riesgo climático y catalizar finanzas climáticas fortalecidas.

Las estrategias nacionales de intervención para cumplir con dichos resultados son los siguientes: para el resultado 1, se evaluará y propondrá una gobernanza interinstitucional para la implementación de los NDC bajo el liderazgo del MARN, se formarán capacidades para mejorar su institucionalización y se diseñarán los lineamientos estratégicos de participación equitativa e incluyente que facilite la toma de decisiones, considerando un enfoque de género. El resultado 2 impulsará y mejorará sistemas de monitoreo, evaluación y reporte de la temática de Zonas Marino Costeras sobre adaptación al cambio climático incluyendo su respectiva identificación de metas de adaptación. Finalmente, el proyecto en su resultado 3 desarrollará capacidades para analizar y mejorar la implementación del clasificador orientador de gasto climático con el fin de identificar y reportar el gasto público en cambio climático. De manera complementaria, identificará barreras y oportunidades para inversión climática para proveer insumos de mejora en la presupuestación multianual (2019-2023) de entidades públicas asociadas al cambio climático, identificará e implementará un mecanismo financiero que contribuya a movilizar recursos financieros para reducir la vulnerabilidad climática.

Las experiencias generadas del proyecto en Guatemala serán documentadas y diseminadas para el mejoramiento del aprendizaje en la implementación de acciones hacia el cumplimiento de los NDCs. Es importante resaltar que el proyecto promoverá implementará sus estrategias de intervención bajo un proceso participativo e incluyente considerando actores del gobierno, sector privado, academia, y grupos de la sociedad civil asociados con el cumplimiento de los NDCs buscando la institucionalización de los procesos para contribuir a la sostenibilidad de los resultados esperados del proyecto.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

En particular, el resultado 1 apoyará al país en el fortalecimiento de la gobernanza en el sector energético. Este apoyo ha sido coordinado con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) para que el Ministerio de Energía de Minas (MEM) contribuya al proceso de consolidación de mecanismos de transparencia para facilitar el cumplimiento, revisión y actualización de la NDC de Guatemala. En este contexto, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) con el apoyo del Programa de Apoyo de la NDC del PNUD fortalecerán al ente rector (MEM) del sector energético mediante la contratación de un/a experto/a en energía con el fin de evaluar e implementar mejoras en la gobernanza del sector (e.g. implementación de políticas, desagregación de información, diseños del sistema de reportaje, entre otros aspectos) y que a su vez apoye la implementación del Hoja de Ruta de NDC en el marco de la alianza NDC-partnership.

C. Ámbito de trabajo de la Consultoría:

Objetivo General:

- Contribuir al fortalecimiento de la implementación de la Contribución Nacional Determinada (NDC) mediante el fortalecimiento de la gobernanza y mecanismos de transparencia dentro del sector energético.

Objetivos Específicos:

- a) Evaluar el mecanismo interinstitucional de gobernanza existente en el sector energético con el propósito de determinar sus debilidades y fortalezas,
- b) Diseñar e implementar en conjunto con el Ministerio de Energía y Minas propuestas de mejora en el esquema de gobernanza actual que contribuya a facilitar la implementación de las NDC en el sector energético.
- c) Diseñar el sistema de reporte y redactar los reportes del subsector energético en función de los requerimientos institucionales del sector y de Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN).
- d) Revisión y desarrollo de mejoras del inventario de GEIs del sector energía
- e) Desarrollo de la metodología de cálculo de inventario GEI para el sector energía.
- f) Desagregación de datos que conduzcan a facilitar el diseño e implementación de sistema de reportaje de los subsectores transporte, generación eléctrica y uso de combustibles.
- g) Elaborar el reporte nacional del sector energético.

Alcances

Actividades Relevantes

En coordinación con la Unidad de Planeación Energético Minero (UPEM) del MEM y el Coordinador del proyecto NDC del PNUD, el/la contratista individual será responsable de realizar las siguientes actividades relevantes:

1. Validar con la Unidad de Planeación Energético Minero (UPEM) del MEM y el Coordinador del proyecto NDCP del PNUD, el plan de trabajo y cronograma de acción presentado en la oferta metodológica. El enfoque metodológico debe describir detallada y claramente los objetivos, la metodología de trabajo para alcanzar los resultados, productos y las actividades a desarrollar en general, considerando los alcances descritos en la sub-sección anterior.
2. Brindar apoyo a la Unidad de Planeación Energético Minero (UPEM) del MEM, para la realización de estudios y planeación energética relacionada a las actividades del Ministerio de Energía y Minas.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

3. Apoyar a la Unidad de Planeación Energético Minero (UPEM) del MEM para darle seguimiento a la Mesa de Energía. Cada reunión deberá ser documentada (e.g. lista de participantes, acuerdos alcanzados/memoria de la reunión, etc.) Durante el 2019 procurar realizar al menos 6 reuniones de trabajo con la Mesa.
4. Coordinar con el MEM la implementación de acciones de seguimiento a la mesa de energía en el marco de la colaboración entre ambas instituciones (MEM-PNUD)
5. Evaluar la gobernanza y seguimiento de la Mesa del Sector energía implementada por el Proyecto Desarrollo con Bajas Emisiones de USAID. Nota: El desarrollo de la presente consultoría de apoyo al MEM deberá continuar con el acompañamiento de la Mesa del Sector Energético.
6. Elaborar estrategias para la implementación de las políticas definidas por el sector energético, resultantes de la estrategia de desarrollo con bajas emisiones.
7. Desarrollar modelos conceptuales y esquemáticos que permitan operativizar la recolección de información y sistemas de reportaje para su vinculación al SNICC para el sector energía.
8. Diseño de contenidos temáticos y logística para la realización de talleres de capacitaciones en el MEM enfocado a cambio climático y los efectos del sector energía.
9. Brindar insumos a la Unidad de Planeación Energético Minero del MEM para la incorporación de la temática de cambio climático y cálculo de emisiones de GEI en los planes operativos institucionales y los planes del MEM.
10. Revisar y analizar los instrumentos prioritarios de desarrollo y vinculados el sector energético: Plan Nacional de Desarrollo KATUN 2032, ODS, PANCC, NDC 2015, Decreto 07-2013 Ley de Cambio Climático, política energética 2019-2050, Plan Nacional de Energía 2017-2032, entre otras. Esta revisión está vinculada a la evaluación y propuestas de mejora de la gobernanza del sector energía.
11. Facilitar y coordinar la ejecución de talleres o grupos focales a lo externo e interno del MEM o con expertos identificados, con fines de consultar, recabar y validar información asociada al cumplimiento de los productos de la presente consultoría. Las notas de convocatoria a eventos con actores externos deberán ser firmadas y coordinadas por la Unidad de Planeación Energético Minero del MEM facilitando al Contratista Individual toda la logística de convocatoria que conlleve dichos eventos. Nota: Considerar alrededor de 15 personas/taller o sesión de trabajo a las cuales se les proveerá refacción. La duración de la sesión/taller será no más de 4hrs.
12. Realizar reuniones mensuales para presentar los avances y las coordinaciones que sean necesarias con el PNUD, Unidad de Planeación Energético Minero del MEM y la Dirección de Cambio Climático del MARN.
13. Elaboración de los Términos de referencia (TdRs) del especialista informático para realizar el esquema operativo informático de reportaje del sector energía. El formato de TdRs será proporcionado por el PNUD en su debido momento.
14. Supervisar el desarrollo del trabajo realizado por el informático contratado.
15. Revisar y desarrollar mejoras del inventario de GEIs del sector energía
16. Desarrollar la/s metodología/s de cálculo de inventario GEI para el sector energía.
17. Desagregar los datos necesarios que conduzcan a facilitar el diseño e implementación de sistema de reportaje de los subsectores transporte, generación eléctrica y uso de combustibles.
18. Elaborar y editar el reporte del sector energético con la finalidad de apoyar al enriquecimiento de las comunicaciones nacionales de cambio climático.
19. Diseñar y formalizar acuerdos interinstitucionales que faciliten la implementación de sistema de intercambio de información del sector energía.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

20. Coordinar con el Proyecto de la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático y primer informe bienal del MARN/PNUD para conocer los requerimientos de los reportes mencionados en la actividad 20.
21. Mantener estrecha coordinación con Unidad de Planeación Energético Minero del MEM, la Dirección de Cambio Climático y el PNUD con el fin de realizar los ajustes, cuando proceda, en el desarrollo de la presente consultoría.
22. Realizar las presentaciones de resultados que sean requeridas por el MEM y/o la coordinación del Proyecto por parte del PNUD.

De ser necesario, realizar cualquier otra actividad relacionada en mutuo acuerdo con las partes involucradas mientras que las mismas no provoquen atraso en el cumplimiento de las actividades principales y sean vinculadas a los resultados de la presente consultoría.

D. Resultados Esperados y Entregables:

El/La Contratista individual deberá entregar los productos que se describen a continuación, tanto en versión preliminar sujeta a revisión, como en versión final. En la primera reunión de trabajo se informará al contratista individual la forma de entrega de la versión preliminar de sus productos, la ruta de revisión y de aprobación de los mismos, y los formatos definidos por el proyecto.

La versión final de cada producto debe ser presentada a la Coordinación del Proyecto NDC/PNUD en la 5ta Avenida 5-55, Zona 14 Edificio Europlaza, Torre IV, de la siguiente forma:

- Carta formal de entrega de producto.
- Versión impresa: 1 original y 1 copia.
- Versión digital: conteniendo los productos en versión editable y en PDF o JPG según aplique. Todos los anexos (gráficas, fotografías, organigramas, etc.) deben incluirse en su formato original y plenamente identificados. El formato de los créditos y logotipos se hará llegar al contratista individual. Debe incluirse una carpeta con las imágenes en calidad óptima para posteriores usos de divulgación o publicación cuando aplique.

Los productos e informes especificados serán revisados y aprobados por el PNUD, previo aval de la Unidad de Planeación Energético Minero del MEM, por lo que deberá adjuntarse a cada producto, una carta dirigida a la coordinación de Proyecto NDC del PNUD que avale cada producto presentado.

Cuadro 1: Descripción de Productos y tiempos de Entrega

El/la contratista individual deberá entregar seis (6) productos/ informes que deberán ajustarse a formatos proporcionados por el Proyecto.

Producto		Fecha de Entrega	Revisión y Aprobación por	Plazo máximo para completar revisión y aprobación requerida
No.	Descripción			
1	Documento 1: Plan de trabajo de la consultoría actualizado que describa al menos los elementos siguientes: actividades a	1 mes posterior a la firma de contrato	Revisión por el Coordinador del Proyecto NDC del PNUD, y aprobación del Oficial de	Dos semanas posteriores a la entrega del producto

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

Producto		Fecha de Entrega	Revisión y Aprobación por	Plazo máximo para completar revisión y aprobación requerida
No.	Descripción			
	realizar, tiempos que durarán en realizarse, metodología basada en resultados, método para identificar e involucrar a actores del sector gobierno, entre otros. Documento 2: debe contener al menos: a) Diseño de contenidos temáticos y logística para la realización de talleres de formación de capacidades en el MEM sobre Cambio Climático, realización de Inventarios de GEI, Reportaje y Sistemas de Verificación de información, b) Criterios y metodología de evaluación de la gobernanza en el sector energía, en términos de: i) marco político, ii) marco legal, iii) mecanismos de coordinación interinstitucional existente (mesa de energía), iv) capacidad técnica del MEM y del sector, y otros que el contratista proponga en común acuerdo con el MEM.		Programa del PNUD, y la Unidad de Planeación Energético Minero del MEM	
2	Documento 1: el documento debe contener al menos: 1) avances revisión y mejoras del inventario GEI del sector energético, 3) avances en el diseño del sistema de reportaje del sector energético, 4) Esquema preliminar del contenido del reporte nacional del sector energético	3 meses posteriores a la firma de contrato	Revisión por el Coordinador del Proyecto NDC del PNUD, y aprobación del Oficial de Programa del PNUD, y la Unidad de Planeación Energético Minero del MEM	Una semana posterior a la entrega del producto
3	Documento 1: Evaluación de la gobernanza y propuesta preliminar de implementación del	4 meses posteriores a la firma de contrato	Revisión por el Coordinador del Proyecto NDC del PNUD, y aprobación	Una semana posterior a la entrega del producto

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

Producto		Fecha de Entrega	Revisión y Aprobación por	Plazo máximo para completar revisión y aprobación requerida
No.	Descripción			
	planteamiento estratégico a nivel político y técnico de seguimiento a la mesa (enfoque corto, mediano y largo plazo), deberá contener al menos propuestas de acuerdos/convenios de cooperación para acceso, uso, manejo de información estadística entre gobierno (MARN-MEM, MEM-actores del sector privado), objetivos de la mesa, mecanismo de transparencia, etc. Incluir anexos, los listados de participantes, fotografía y memorias/síntesis de las reuniones/talleres de trabajo realizados, listado de expertos consultados. Incluir una presentación ilustrativa y dinámica en Power Point que contenga el producto. Documento 2: Metodología, versión preliminar, de cálculo de inventario GEI para el sector energía. Diseño preliminar del modelo conceptual y esquema operativo informático de reportaje del sector energía y su vinculación al SINCC/MARN en términos de emisiones de GEI. Documento 3: TdRs del especialista informático para realizar el esquema operativo informático detallado en la actividad 14 del presente TdR elaborado y avalado por el MEM.		del Oficial de Programa del PNUD, y la Unidad de Planeación Energético Minero del MEM	

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

Producto		Fecha de Entrega	Revisión y Aprobación por	Plazo máximo para completar revisión y aprobación requerida
No.	Descripción			
4	Documento 1: Diseño del modelo conceptual y esquema operativo informático de reportaje del sector energético, y su vinculación al SINCC/MARN terminado. Documento 2: Diseño final del modelo conceptual y esquema operativo informático de reportaje del sector energía y su vinculación al SINCC/MARN en términos de emisiones de GEI. Ambos documentos deberán contener: 1) avances revisión y mejoras del inventario GEI del sector energético, 2) avances en la desagregación de datos de los subsectores transporte, generación eléctrica y uso de combustibles, 3) avances en los inventarios de los subsectores de transporte y generación eléctrica.	6 meses posteriores a la firma de contrato	Revisión por el Coordinador del Proyecto NDC del PNUD, y aprobación del Oficial de Programa del PNUD, y la Unidad de Planeación Energético Minero del MEM	Una semana posterior a la entrega del producto
5	Documento 1: Presentación de resultados y contenido de talleres de formación de capacidades enfocados a la recolección de información para la realización de inventarios de GEI, Cambio Climático, Reportaje y Sistemas de verificación de datos resultante de la planeación presentada en el producto 1. Documento 2: El documento	7 meses posteriores a la firma de contrato	Revisión por el Coordinador del Proyecto NDC del PNUD, y aprobación del Oficial de Programa del PNUD, y la Unidad de Planeación Energético Minero del MEM	Una semana posterior a la entrega del producto

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

Producto		Fecha de Entrega	Revisión y Aprobación por	Plazo máximo para completar revisión y aprobación requerida
No.	Descripción			
	debe contener: 1) Metodología, versión final de cálculo de inventario GEI para el sector energía, 2) inventario de GEI de los subsectores de energía mejorado, 2) reporte del sector energía editado, diagramado y con Vo.Bo. del MEM para su publicación oficial, 3) acuerdos interinstitucionales diseñados que faciliten la implementación de sistema de intercambio de información del sector energía, subsector transporte y generación eléctrica, 4) Desagregación de datos que conduzcan a facilitar el diseño e implementación de sistema de reportaje de los subsectores transporte, generación eléctrica y uso de combustibles.			
6	Documento 1: Redacción de informe final e integración de todos los productos realizados y presentación de insumos presentados a la Unidad de Planeación Energético Minero del MEM, de acuerdo con las actividades 2, 8, 9, 16, 17, 18, 19, 21, 22 y 24 del presente TdR. Este producto debe contener las memorias/acuerdos y lista de participantes de las reuniones de coordinación con la mesa técnica del sector energía.	8 meses posteriores a la firma de contrato	Revisión por el Coordinador del Proyecto NDC del PNUD, y aprobación del Oficial de Programa del PNUD, y la Unidad de Planeación Energético Minero del MEM	Dos semanas posteriores a la entrega del producto

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

Propiedad de productos:

Toda la información generada durante el proceso de la consultoría es propiedad de PNUD y no podrá ser reproducida o divulgada sin el aval de dicha institución; poniendo a disposición del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales los productos finales de la consultoría, para el uso que disponga. Todas las adquisiciones (material, equipo, fotografías, shapefiles y otros) que se compren con fondos de la consultoría, pasarán a ser propiedad de PNUD. El financiamiento de dichas adquisiciones deberá ser considerado por el/la Contratista Individual en su propuesta financiera, dentro del costo total de la consultoría.

La versión final impresa de los productos se solicitará hasta el momento en el que la Unidad de Planeación Energético Minero del MEM, haya efectuado la revisión de los productos dando el aval, evitando así generar impresiones que puedan ser sujetas de cambio.

E. Acuerdos Institucionales:

1. El contrato será suscrito entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el/la contratista individual adjudicado/a en el proceso. El/la contratista individual deberá presentar sus informes a la Coordinación del proyecto NDC del PNUD, quien se encargará de la revisión y aprobación final respectiva.
2. Los productos deberán contar con el aval de la Unidad de Planeación Energético Minero del MEM, dicho aval será provisto luego de que los productos cuenten en su totalidad con las enmiendas solicitadas. Una carta institucional será emitida por la referida Unidad cuando las enmiendas del PNUD y MEM sean incorporadas.

F. Duración del Trabajo:

La consultoría se propone para un período de diez (10) meses iniciando con la firma del contrato. El tiempo laboral estimado del consultor es de 8 meses y dos semanas. El tiempo restante se estima para trámites administrativos no remunerables al consultor.

G. Lugar de Trabajo:

El/La Contratista Individual trabajará de manera independiente, utilizando su propio equipo de cómputo que le sea necesario.

Los trabajos se realizarán principalmente en la ciudad capital de Guatemala. El/La Contratista deberá atender a las reuniones pertinentes con los distintos actores involucrados, autoridades y entidades relacionadas. Los costos de talleres y viajes dentro de la ciudad capital deben ser asumidos por el Contratista Individual, por lo que se requiere que éstos sean reflejados y detallados en el respectivo presupuesto.

H. Calificaciones:

Académicas

- Título universitario a nivel licenciatura de ingeniero electricista, ambiental, agrónomo o forestal, modelos energéticos o industrial con enfoque en recursos renovables.
- Deseable título de maestría en cambio climático, energía renovable o temas relacionados.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

Experiencia laboral:

- Dos (2) años de experiencia en energía y temas de cambio climático.
- Dos (2) años de experiencia en diseño e implementación de estrategias institucionales de cambio climático y gestión energética.
- Dos (2) años de experiencia comprobable en la facilitación de procesos durante talleres, presentaciones y consultas con actores locales y otros participantes dentro del sector energía y cambio climático en el país.
- Al menos una experiencia en el análisis o evaluación de políticas energéticas y con experiencia en instituciones del Estado para la coordinación de procesos multisectoriales.

Competencias:

- Trabajo en equipo.
- Excelente comunicación y habilidad para redactar documentos e informes técnicos.
- Excelentes relaciones humanas.
- Totalmente competente en el uso de Microsoft Office.
- Excelentes habilidades de organización.
- Habilidad para manejar y trabajar con equipos multidisciplinarios y multiculturales.
- Fuerte motivación y habilidad para trabajar bajo presión y con límites de tiempos.
- Orientado a resultados, así como capacidad para responder de manera positiva a las críticas y la retroalimentación.
- Capacidad de trabajar de manera independiente o con poca supervisión
- Deseable experiencia en sistematización de experiencias y gestión por resultados

I. Alcance de la Propuesta Financiera y Cronograma de Pagos:

Al preparar su Propuesta Financiera, el/la Consultor/a debe considerar que:

- i. El monto a ofertar debe consistir en una suma global (todo incluido: gastos relacionados a la presentación de los productos requeridos, el número previsto de días de trabajo, gastos de viaje, reuniones e impuestos).
- ii. El precio del contrato es fijo, independientemente de los cambios en los componentes de los costos.
- iii. Utilizar el formulario Desglose de Costos según Anexo 4 de la Carta del Oferente al PNUD confirmando interés y disponibilidad para la asignación como CI.
- iv. Incluir el costo de los talleres/reuniones de trabajo mencionados la sección C numeral 11.

Los pagos a Consultores nacionales se harán efectivos en Quetzales, y debe prever si de ser adjudicado con base a su propuesta financiera, le implicaría cambio de su régimen tributario, ya que ni el contrato ni el monto de la propuesta serán modificados como consecuencia de dicho cambio. De realizar algún cambio en este aspecto, durante el plazo de la Consultoría, el Contratista deberá informar inmediatamente por escrito al Contratante y remitir copia del RTU actualizado que evidencie la modificación. El Contratante internamente adecuará el instrumento financiero para la emisión de pagos según corresponda (Pequeños Contribuyentes se paga 100% del monto contratado y para cualquier otro régimen se descontará al pago el Impuesto al Valor Agregado y se entregará una exención por el equivalente a dicho impuesto). El PNUD no es agente retenedor de impuestos, por lo que el/la Contratista Individual deberá proceder conforme la legislación tributaria que le aplique para el pago de Impuestos sobre la Renta (ISR) y otros que le correspondan según su inscripción en el Registro Tributario Unificado (RTU).

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

Los pagos a Consultores/as ubicados/as en un país distinto al del Contratante, se efectuarán en Dólares de los Estados Unidos de América por el monto exacto ofertado para cada producto según estos Términos de Referencia. Los mismos se realizarán por medio de transferencia bancaria, y el costo de esta será deducido del pago ya que es responsabilidad del contratista cubrirlo.

El desglose de pagos, para la Consultoría según estos Términos de Referencia, se realizará conforme los siguientes porcentajes:

Producto		Fecha de Entrega	Porcentaje de Pago
No.	Descripción		
1	Producto 1	1 mes posterior a la firma de contrato	20%
2	Producto 2	3 meses posteriores a la firma de contrato	10%
3	Producto 3	4 meses posteriores a la firma de contrato	20%
4	Producto 4	6 meses posteriores a la firma de contrato	10%
5	Producto 5	7 meses posteriores a la firma de contrato	20%
6	Producto 6	8 meses posteriores a la firma de contrato	20%*

*El último pago está sujeto a la presentación de la evaluación del Contratista Individual por el Coordinador de Proyecto.

Una vez incorporadas todas las revisiones requeridas, validado y aceptado cada producto en su versión final por la persona del PNUD que corresponda, el Consultor/a debe presentar en la Oficina del Proyecto o Unidad solicitante de la Consultoría la cantidad de ejemplares impresos y digitales requeridos de cada producto y la factura correspondiente, emitida según los siguientes datos:

- Nombre: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- NIT: 312583-1
- Dirección Fiscal: 5ª. Av. 5-55 Zona 14, Edificio Europlaza, Torre IV, Nivel 10
- Descripción: Pago correspondiente al producto No. _x_, según contrato No. _x_ por los servicios de consultoría para _xxx_
- Asegurarse que la factura a presentar tenga vigente la Resolución de autorización emitida por la SAT.

Dentro de los quince (15) días calendario posteriores a la recepción de la factura y aceptación a satisfacción del producto en cuestión, se realizará el pago por medio de cheque o transferencia bancaria.

J. Recomendaciones para la Presentación de la Oferta:

Los Contratistas Individuales interesados, deben presentar su propuesta en **original o digital**, que incluya los siguientes documentos para demostrar sus calificaciones:

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

1. Carta del Oferente dirigida a PNUD confirmando interés y disponibilidad debidamente completada y firmada. Esta carta es un formato del PNUD que se remite en archivo separado y que incluye los siguientes 4 anexos:

Anexo 1: CV (debe incluir información de Educación/Calificaciones, Certificaciones Profesionales, Experiencia laboral)

Anexo 2: Cuadro de Experiencias Específicas

Anexo 3: Propuesta técnica/metodológica (descripción del enfoque de trabajo mediante los 5 puntos indicados en el formato de este anexo)

Anexo 4: Desglose de costos, que respaldan el precio final por todo incluido según el Formulario.

2. Documentos adicionales:

2.1. Fotocopia de Documento Personal de Identificación (DPI).

2.2. Fotocopia de Inscripción/Modificación en el Registro Tributario Unificado (RTU).

2.3. Fotocopia(s) de credenciales académicas: Título(s) Universitario(s), Constancia(s) de curso(s) universitarios aprobados y/o Diplomas por cursos de especialización.

2.4. Fotocopia de por lo menos tres (3) cartas de referencias laborales/contratos/finiquitos por actividades similares a las requeridas en estos términos de referencia.

Entrega de ofertas en sobre debidamente identificado o por correo electrónico dirigido a:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Unidad de Adquisiciones

Edificio Euro Plaza World Business Center

5ª Avenida 5-55 Zona 14, Torre IV, Nivel 10

Ciudad de Guatemala, Guatemala 01014

Correo electrónico: procurement.gt@undp.org

Las propuestas presentadas por correo electrónico estarán limitadas a un máximo de quince (15) MB por correo. Los archivos deben enviarse en formato PDF y libres de cualquier tipo de virus o daño; si no es así, serán rechazados. Será su responsabilidad asegurarse de que su propuesta llega a la dirección antes mencionada en o antes de la fecha y hora límite. Las propuestas que se reciban en la dirección indicada después del plazo establecido, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación.

K. Criterios para la selección de la mejor oferta.

Los criterios que servirán de base para la evaluación de las propuestas son:

- a) Evaluación Preliminar: se revisará si la propuesta contiene todos los documentos solicitados que le permitan al Comité realizar la evaluación correspondiente.
- b) Evaluación Curricular y de Propuesta Técnica/Metodológica: con base en la documentación presentada y utilizando los criterios de evaluación que se muestran en el siguiente cuadro, se otorgarán los puntajes respectivos. Únicamente las propuestas que logren puntaje mínimo de 70 puntos en esta evaluación competirán en la siguiente etapa.
- c) Evaluación de Propuesta Financiera: se realiza por medio del método de puntuación combinada, en donde los 100 puntos de la evaluación curricular y la propuesta técnica se ponderarán con un máximo de 70%, combinándose con la oferta financiera, que se ponderará con un máximo de 30%.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

Criterios		Puntuación	
		Niveles	Máxima
Formación académica	Título universitario a nivel licenciatura de ingeniero electricista, ambiental, agrónomo o forestal, modelos energéticos o industrial con enfoque en recursos renovables.	Cumple o No Cumple	
	Deseable título de maestría en cambio climático, energía renovable o temas relacionados.	15	15
Experiencia General	Mínimo de dos (2) años de experiencia en energía y temas de cambio climático.	15	45
	Mínimo de dos (2) años de experiencia en diseño e implementación de estrategias institucionales de cambio climático y gestión energética.	15	
	Dos años (2) de experiencia comprobable en la facilitación de procesos durante talleres, presentaciones y consultas con actores locales y otros participantes dentro del sector energía y cambio climático en el país	10	
	Al menos una experiencia en el análisis o evaluación de políticas energéticas y con experiencia en instituciones del Estado para la coordinación de procesos multisectoriales	5	
Propuesta Técnica	Propuesta completa (utilizando el formulario del Anexo 3 de la carta del oferente al PNUD) que demuestra sólido conocimiento y correcta aplicación técnica para el alcance de los resultados.	40	40
	Propuesta completa (utilizando el formulario del Anexo 3) que demuestra conocimiento y aplicación técnica de manera aceptable para el alcance de los resultados.	30	
	Propuesta que demuestra débil aplicación técnica en el alcance de los resultados.	20	
	Propuesta y aplicación técnica fuera de contexto en cuanto a los Términos de Referencia o no incluye lo requerido en el formulario del Anexo 3	0	
Total de la Evaluación Curricular y Técnica			100 100

Se estimula una amplia participación en las candidaturas a esta consultoría, en cumplimiento a la política de desarrollo humano de promover la igualdad de oportunidades para todas las personas desde las perspectivas de género, multiculturalidad y capacidades diferenciadas.